

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 010

Fecha: junio 27 de 2008

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sala del Consejo

Ordinaria

ASISTENTES:

- Dr. **Julio César López Espinosa**
Gobernador
- Dr. **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
- Dr. **Héctor Polanía Rivera**
Representante Ex rectores
- Dr. **Efraín Alberto Hoyos Salcedo**
Representante de las Directivas Académicas
- Dr. **Hugo Monsalve Jaramillo**
Representante de los Profesores
- Dr. **Alberto Montoya Fayad**
Representante Sector Productivo
- Dr. **Gildardo Agudelo Castillo**
Representante de los Egresados
- Est. **Jhonny Leandro Vargas S.**
Representante de los Estudiantes
- Dra. **Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

INVITADOS: Dra. **Rosario Walteros Moya**
Asesora Jurídica

AUSENTES: **Luís Enrique Arango Jiménez**
Representante de la Ministra de Educación
Bernardo Moreno Villegas
Representante del presidente de la República de Colombia

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. APROBACIÓN ACTAS

Acta No. 005 del 25 de marzo de 2008

Acta No.006 del 01 de abril de 2008

Acta No.007 del 17 de abril de 2008

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010**

**4. PRESTACIONES SOCIALES EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO.**

4.1 *Sindicato de trabajadores Nacionales de Universidades de Colombia (SINTRAUNICOL).*

4.2 *Oficio SN del 04 de junio de 2008, remitido por el Sindicato de Trabajadores de la Parte Administrativa de la Universidad del Quindío.*

5. INFORME DE LOS DECANOS

6. PROYECTOS DE ACUERDO

6.1 *“Propuesta Curricular de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación”. En el CD Se encuentra el documento Macro, el Resumen Ejecutivo de la Maestría y el Resumen Ejecutivo del Doctorado, cada uno con la disponibilidad presupuestal.*

6.2 *Por medio del cual se aprueba el diseño Curricular del Programa Académico de Pregrado en zootecnia, Modalidad a Distancia.*

6.3 *Por medio del cual se crea el programa académico de pregrado en Ingeniería Industrial y se aprueba su currículo. Mediante oficio No 002462 del 07 de mayo de 2008, el Consejo Académico del día 12 de marzo de 2008, aprobó la viabilidad Presupuestal. En el CD encuentra el resumen ejecutivo del proyecto.*

Nota: *Pendiente que el Jefe de Planeación y Desarrollo envíe la viabilidad Presupuestal de los proyectos Zootecnia e Ingeniería Industrial.*

7. CORRESPONDENCIA

7.1 *Oficio SN del 27 de marzo de 2008, remitido por el doctor Jairo Aguirre Barragán, Representante Legal del Colegio San Antonio.*

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010**

7.2 Oficio No 001425 del 27 de marzo de 2008, remitido por la Doctora Sandra María Dussan Arbeláez, Jefe de Control de Asuntos Disciplinarios.

7.3 Oficio SN del 27 de Marzo de 2008, remitido por la docente Luz Dary Salazar Álvarez. (Entrega de Título).

8. INFORMATIVO

8.1 DERECHOS DE PETICIÓN

Oficio SN del 09 de junio de 2008, remitido por los docentes Germán Antonio Giraldo Giraldo, Ramiro García Arias y Pedro Nel Martínez Yépez, mediante el cual solicitan por parte del Consejo Superior información completa del día 28 de mayo en lo referente a las directivas académicas.

8.2 Oficio SN del 10 de junio de 2008, remitido por la funcionaria Liliana Serna Vélez.

Nota: El Consejo Superior del día 28 de mayo del presente año delegó al señor Rector para atender los derechos de petición que sean dirigidos al Consejo Superior.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria General informó que hubo Quórum para deliberar y decidir.

Esta sesión fue presidida por el Señor Gobernador Julio César López Espinosa quien tomó la palabra y sometió a consideración el orden del día, haciendo la salvedad de que se retira el punto 6.3 “Por medio del cual se crea el programa académico de pregrado en ingeniería industrial y se aprueba su currículo”, por solicitud del decano de la facultad. Fue aprobada por unanimidad.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010

2. APROBACIÓN ACTAS

El Señor Gobernador sometió a consideración las actas No. 005 del 25 de marzo de 2008; No.006 del 01 de abril de 2008 y No.007 del 17 de abril de 2008. Las actas fueron aprobadas teniendo en cuenta que el consejero Alberto Montoya Fayad solicitó corregir el acta No.006 en la página 2, párrafo sexto, en donde se deben suprimir las últimas cuatro líneas de ese párrafo, por cuanto ese fue un comentario del anterior Rector Julio César Victoria Aguirre y no de él.

Informó el Consejero Gildardo Agudelo Castillo que conversó con la secretaria general acerca de algunos detalles en las actas que ameritaban ser corregidas, con respecto a sus intervenciones, y se acordó que él haría llegar por escrito las correcciones. Solicitó además que se realice una mejora tecnológica para que las grabaciones de voz se hagan de manera fidedigna, evitando las dificultades técnicas que se presentan actualmente.

Se analizó la elaboración de las actas y la posibilidad de reducir su extensión, de tal manera que sean mas precisas y concretas, para no perder los aspectos fundamentales de cada reunión. Sobre el particular los consejeros Alberto Montoya Fayad, Gildardo Agudelo, Hugo Monsalve y el señor gobernador hicieron propuestas que derivaron en la siguiente metodología: seguir estrictamente el orden del día; cuando un consejero considere que debe resaltar expresamente un comentario suyo, solicitará constancia para que quede en el acta; registrar las conclusiones de cada punto de la agenda, anotar las acciones a seguir o tareas pendientes, para lo cual queda como soporte la grabación de voz, la cual hace parte integral del acta. Se aprobó por unanimidad esta metodología para ser aplicada a partir del acta de esta reunión.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El Señor Rector presentó su informe de la siguiente manera. En primer lugar se refirió al estado de tesorería, en estos términos:

- *Al 25 de junio de 2008 hay un disponible de \$190.421.000.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010

- Hay unas exigibilidades que no se han podido cancelar y que dan un déficit de \$854.684.000.
- Se tiene una previsión, según el acuerdo 035 del 19 de diciembre de 2007, Estatuto de Rentas, que autoriza al Rector para acceder a créditos de tesorería, los cuales se pueden utilizar, mientras se cursan los recaudos por matrícula.
- Lo anterior soluciona parcialmente la situación de iliquidez, pero no subsana el déficit, por lo que en noviembre de 2008 volvería a presentarse el fenómeno.
- Hay contactos con bancos que pueden facilitar el crédito hasta 1.500 millones por dos meses.

El Señor Gobernador estableció que el aspecto presupuestal se debe dividir en dos frentes de acción: el primero es la tarea directa del rector de bajar los gastos de funcionamiento y hacer recortes administrativos y el segundo es definir un marco financiero a largo plazo que incluye el proceso de la deuda con la gobernación, la cual se financiará a 4 años con vigencias futuras. En este sentido le quedan dos tareas al rector y son: Medir el impacto económico de las dos líneas de acción señaladas y buscar un liderazgo en las reuniones de gobernadores y rectores, a nivel nacional, para encontrar vías de solución al aspecto presupuestal.

Sobre los pasos adelantados para la disminución de gastos y recortes administrativos, el señor rector informó que se adelantaron estas gestiones:

- Revisión del Servicio de Vigilancia.
- Revisión del número de créditos obligatorios institucionales que se ofrecen, con el fin de reducir el número de docentes de contrato. A cada facultad se le informó el recurso que tiene disponible para el segundo semestre de 2008.
- Reducción del presupuesto de Bienestar Universitario, en contratos de instructores de tiempo completo y medio tiempo.
- No se renovarán contratos a muchas de las personas que lo tienen hasta el mes de junio.
- Estudio de la opción de reducir unas 30 personas en promedio, en los cargos de provisionalidad.
- Restricción de la movilidad de docentes y estudiantes.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010

Lo anterior no afectará la parte misional de la Universidad, pero se tendría un funcionamiento con restricciones. Esta estrategia generaría un ahorro de 350 millones para el segundo semestre del 2008.

El Señor Rector informó sobre la matriz gerencial de la universidad, la cual se viene desarrollando con la colaboración de la vicerrectora administrativa Clara Inés Aristizábal Roa y con la cual se hará un balance mensual sobre el manejo del gasto en cada una de las dependencias. Dicha herramienta permitir medir los porcentajes de incremento o decrecimiento de los gastos en cada uno de los sectores.

En segundo lugar, informó el Señor Rector sobre el proyecto Quindío Virtual, convenio especial de cooperación suscrito entre el fondo de comunicaciones, la Gobernación del Quindío, las alcaldías de Armenia, La Tebaida, Montenegro y La Universidad del Quindío; el cual tiene tres componentes: red inalámbrica, sistema de gestión documental y computadores classmate para la biblioteca.

En tercer lugar, el informe tiene que ver con la transformación de programas de distancia a virtual, con el soporte de un comité central de ámbitos virtuales y el acompañamiento del Ministerio Nacional de Educación.

Por último, comentó el Rector acerca de la inclusión de la universidad en el proyecto Colombia Creativa y las actividades en proceso. El informe ejecutivo que presentó hace parte integral de la presente acta.

Por otro lado, informó que los indicadores de gestión solicitados por el Consejo, se encuentran en construcción, ya que se está pensando en un proceso articulado de desarrollo, observando, desde luego, la situación financiera actual de la Universidad, lo cual ha dificultado su elaboración.

La Vicerrectora Administrativa Clara Inés Aristizábal Roa, presentó la matriz gerencial de la Universidad, indicando la manera como se deben interpretar sus datos. Esta se elaboró con base en un esquema aportado por el consejero Alberto Montoya

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010**

Fayad; dicho ejercicio se hizo con los meses de abril y mayo del 2008 y los respectivos comparativos con los mismos periodos del año 2007. Con esta simulación se evidencia que el problema estructural de la universidad es el ingreso. El señor gobernador solicitó hacer llegar esta información a los correos electrónicos de los consejeros.

**4. PRESTACIONES SOCIALES EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO.**

4.1 Sindicato de trabajadores Nacionales de Universidades de Colombia (SINTRAUNICOL).

El Señor Gobernador asignó un tiempo de media hora para escuchar a los miembros del sindicato en relación con la información de prestaciones sociales. La presidenta del sindicato de trabajadores María Eugenia Ordóñez Castaño presentó a los abogados Fabio Alberto Rivera Acevedo y Sabel Reineiro Arévalo Arévalo, quienes expusieron el tema. La intención del informe fue defender la posición de que la prima de servicio, no es una prestación social, sino una parte de la base salarial de los trabajadores. El abogado Fabio Rivera hizo una reseña histórica y jurídica para justificar la posición planteada; renovando la disposición permanente al diálogo, siempre dentro del marco del derecho. El abogado Sabel Arévalo expuso un agregado referente a la acción preventiva planteada por la procuradora regional. Así mismo consideró que la ordenanza 014 del 12 de mayo de 2008 de la Asamblea Departamental, que deroga un decreto departamental, es una indebida ingerencia en la competencia del ejecutivo, por tal razón dicha norma no tiene ningún efecto para las disposiciones de la universidad. El informe presentado por Sintraunicol se anexa y hace parte integral de la presente acta.

Luego de la exposición, el señor rector y los consejeros, indicaron que la situación actual con respecto a dicho tema consiste en que el pago de esas primas se encuentra suspendido, es decir, la universidad no ha negado el derecho de los trabajadores, sino que viene pidiendo claridad jurídica para conceder esas primas, ya que la jurisprudencia aplicada hasta el momento deja muchos vacíos de interpretación. Así mismo, el señor rector informó que están en curso citaciones a la Fiscalía, de los consejeros y los

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010

exrectores, por haber autorizado el pago de estas primas en vigencias anteriores.

Así también, señaló el Señor Gobernador, que la complejidad jurídica del debate está en establecer si los empleados públicos de la Universidad se asemejan a funcionarios del orden nacional y no departamental; aclarado este asunto se podrá autorizar los pagos correspondientes, dentro de los criterios de la autonomía universitaria. Una opción importante sería formular, a través del Doctor Bernardo Moreno, la consulta al Consejo de Estado, de tal forma que se expida un Decreto específico para que la Universidad del Quindío reconozca estas primas. Por lo anterior, el Consejo Superior solicitó a los miembros del sindicato, a través de sus abogados, que les envíen un oficio indicando las normas donde se establece que los funcionarios de la Universidad pertenecen al orden nacional, de tal manera que el Consejo pueda tomar una decisión en derecho. Hace parte de la presente acta el oficio SN del 04 de junio de 2008, remitido por el Sindicato de Trabajadores de la Parte Administrativa de la Universidad del Quindío.

5. INFORME DE LOS DECANOS

Como quiera que este informe fuera una iniciativa del doctor Bernardo Moreno Villegas, quien no pudo asistir a esta reunión, el Señor Gobernador propuso que este punto se deje para la próxima reunión ordinaria, como tema único, para poder escuchar a los decanos con mayor tiempo y atención. Se aprobó la solicitud por unanimidad.

6. PROYECTOS DE ACUERDO

6.1 “Propuesta Curricular de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación”.

Se le concedieron 20 minutos a la doctora Silvia Valencia y al doctor Arturo Celis, quienes han estado al frente de la propuesta, para que presenten el proyecto. Expusieron los fundamentos de la propuesta de Maestría y Doctorado, los cuales aparecen en los documentos anexos. Se aclaró además la relación de la Universidad con Rudecolombia y Alma Mater, con el fin de establecer cómo opera la administración de los recursos

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010

financieros de la Maestría y el Doctorado. El señor rector planteó la dificultad para que inicien los programas en octubre del 2008, en vista de la imposibilidad física y presupuestal para contar con los espacios adecuados para dicho proyecto; en este sentido el consejero Alberto Montoya Fayad ofreció la opción de las instalaciones del Gimnasio Inglés, para dar inicio este año y evitar que los 120 preinscritos declinen su decisión. Se aprobó el proyecto de acuerdo por unanimidad, condicionado inicialmente a la búsqueda de los recursos financieros, a la adecuación de los espacios físicos y al recibo de un concepto escrito favorable, por parte del Consejo Académico; con la advertencia, además, de aclarar con Rudecolombia los términos relativos a los reglamentos del Doctorado.

6.2 Por medio del cual se aprueba el diseño curricular del programa académico de pregrado en zootecnia, en modalidad a distancia.

Se le concedieron 20 minutos a Jaime Botero Restrepo, Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales; Jaime Humberto Villegas, docente; Jhon Jairo García Merchán, docente y Julián Tobón Velásquez, director del programa de agroindustria y de agropecuaria. Expuso el docente Jhon Jairo García, el diseño curricular de zootecnia, dirigido a la formación de profesionales capaces de desarrollar sistemas sostenibles de producción pecuaria para el trópico, con procesos administrativos adecuados. Se anexa la propuesta escrita a la presente acta.

Los Consejeros preguntaron cuál es la expectativa en materia financiera y de estudiantes de este programa, ya que la preocupación es abrir programas, aparte de los 42 que ya tiene la Universidad, para que con el tiempo, frente a la baja demanda, la universidad tenga que asumir unos altos costos. Sobre esto se respondió que el programa, según el estudio financiero y de mercado es auto sostenible. Pide el señor rector definir mejor lo de la modalidad y el tiempo, ya que por las actividades de práctica puede ser semipresencial. También hay sobrecostos, que deben ser vistos en detalle, como los traslados a los sitios de práctica, lo cual puede generar un recargo a los estudiantes o la universidad. Se observó que el estudio de expectativas a nivel de los aspirantes tuviera en cuenta la captación de estudiantes con

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 010

un bajo puntaje de Icfes, ya que esto puede afectar la acreditación de la universidad.

En este punto, a solicitud del señor Rector, ingresó el Jefe de Planeación y Desarrollo, Gustavo Adolfo Rincón Botero, quien presentó un informe presupuestal y financiero, para la programa de Zootecnia propuesto. El señor gobernador somete a consideración la propuesta. Se acuerda autorizar el programa condicionado a que sigan trabajando en el proyecto, integrando otros elementos, como la granja Bengala, las plantas pilotos, revisando el perfil académico del programa, mirando qué programas se pueden sustituir con este y como se pueden adelantar unos estudios internos para integrar los laboratorios a la propuesta, esto no implica que el programa tenga que abrirse este semestre o el otro.

7. CORRESPONDENCIA

Hay tres oficios de correspondencia, enviados al Consejo Superior:

Oficio SN del 27 de marzo de 2008, remitido por el doctor Jairo Aguirre Barragán, Representante Legal del Colegio San Antonio. Se responderá que no se autorizará la solicitud.

Oficio No 001425 del 27 de marzo de 2008, remitido por la Doctora Sandra María Dussan Arbeláez, Jefe de Control de Asuntos Disciplinarios. Oficio SN del 27 de Marzo de 2008, remitido por la docente Luz Dary Salazar Álvarez. (Entrega de Título). Sobre estos dos oficios se están revisando jurídicamente para ver la posibilidad de suspender los términos, según el estatuto único disciplinario, ya que esta reglamentación no lo impide.

Acerca de los derechos de petición, ya se respondieron. El derecho de petición firmado por Germán Giraldo, Ramiro García Arias y Pedro Nel Martínez Yépez, fue atendido aclarando la mala información en la publicación, en el sentido que se había tenido en cuenta la hoja de vida, pero en realidad, estas no se tuvieron en cuenta.

Sobre el derecho de petición de Liliana Serna, acerca de una nivelación en la escala de los grados de la universidad, se

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010

responderá diciendo que como la universidad en este semestre estará en la revisión estructural, dicha solicitud se tendrá en cuenta en ese momento para garantizar el derecho a la igualdad.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Señor Rector presentó una solicitud donde se pide aclaración del Artículo primero del Acuerdo 007 del 26 de junio de 2007, sobre las políticas de financiación de matrículas, específicamente en la parte de distancia, en donde se dispuso que se financiaba a partir del segundo semestre en cuatro cuotas iguales, pero no se aclaró que dentro de ellas, no podía quedar el valor de los materiales, para el caso de algunos programas, ya que la universidad asumiría el costo inicialmente y quedando a la espera de la financiación. El señor rector dio lectura a la aclaración propuesta del artículo primero, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Hugo Monsalve presenta el caso del docente Paulo César Carmona, del programa de Física, quien interpuso un recurso de reposición ante el señor Rector, por la comisión de estudio que se le otorgó sin incentivos; la petición concreta es que se revise la discriminación contra él específicamente, cuando otros cuatro docentes también obtuvieron comisiones con incentivos, afectándose el derecho a la igualdad. Se autorizó al Señor Rector para que revise todos los mecanismos presupuestales y jurídicos para encontrar una solución.

El Consejero Jhonny Leandro Vargas, solicitó una autorización para asistir a la IV reunión de representantes estudiantiles de educación superior fenares 2008, que se realizará en la Universidad de los Llanos, Villavicencio, los días 10, 11 y 12 de julio de 2008. Se autoriza al señor rector para que revise la posibilidad presupuestal para la participación en dicho evento.

El Consejero Gildardo Agudelo Castillo, solicitó que el consejo superior nombre un delegado de los egresados para que asista al Consejo de evaluación de asuntos docentes, ya que esto no ha sido oficializado. Se delegó al consejero Gildardo Agudelo sea el delegado ante dicho consejo.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010

TAREAS PENDIENTES

A cargo del Señor Rector: Medir el impacto económico de las dos líneas de acción señaladas y buscar un liderazgo en las reuniones de Gobernadores y Rectores, a nivel Nacional, para encontrar vías de solución al aspecto presupuestal.

El Señor Gobernador solicitó hacer llegar el informe de la matriz gerencial a los correos electrónicos de los consejeros.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la sesión.

Original firmado
JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General